



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5052

DECRETO N° **7499/** 2017

ARICA, 22 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONDORI SANJINEZ MARIA ANTONIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5052				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES TODOS NUEVOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LOS BOLDOS 2605				
Nombre del Contribuyente	CONDORI SANJINEZ MARIA ANTONIA				
Rut	23651192-8				
Dirección Particular	PJE LOS BOLDOS 2605				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/05/2017	Otorgación N°	8-5052	Fecha	22/05/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 "Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-GG